

Programa Humanidades Investiga II

Bases de la convocatoria - 2022

1. Objetivos

La Escuela de Humanidades (EH) a través del Laboratorio de Investigación de Ciencias Humanas (LICH-EH), está llevando a cabo un proceso de fortalecimiento de la investigación que se evidencia en la creciente y sostenida actividad como también en la ampliación de su planta de investigadores/as, becarios/as y personal de apoyo. A los efectos de potenciar este desarrollo, la Escuela convoca a la presentación de Proyectos de Investigación con el objetivo de promover la investigación en todas sus áreas.

Los proyectos deben tener en cuenta los siguientes objetivos:

- A.** Situar a la EH en los debates públicos contemporáneos programando y llevando a cabo investigaciones originales e innovadoras.
- B.** Favorecer la constitución de campos interdisciplinarios.
- C.** Potenciar la formación de recursos humanos en investigación.
- D.** Propiciar la transferencia/divulgación con los resultados alcanzados.

La EH financiará doce (12) proyectos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación del LICH-EH y áreas vinculadas con su oferta académica.

2. Plazos y forma de presentación

Las propuestas presentadas a esta convocatoria ingresarán al sistema de evaluación SIGEVA-UNSAM en formato electrónico a partir del 17/10/2022. Sólo la carátula se presentará impresa por duplicado en LICH, firmada por el responsable del proyecto y por la Decana de la Escuela de Humanidades.

Todas las presentaciones deberán formalizarse antes del día del cierre de la convocatoria: 14/02/23

Las normas generales para la presentación de proyectos son el Reglamento de Proyectos de Investigación de la UNSAM y estas Bases.

3. Cantidad, duración y monto de los subsidios

Se financiarán 12 proyectos bienales por un monto de 1.000.000 pesos divididos en 500.000 pesos por año para cada proyecto financiado. El monto total del financiamiento destinado a la convocatoria asciende a 12.000.000 pesos.

El financiamiento podrá destinarse a gastos en los siguientes rubros:

1. Bibliografía (compra y suscripción): máximo 40 %.
2. Viáticos para trabajo de campo o asistencia a reuniones científicas: máximo 30 %.
3. Equipamiento para la investigación: máximo 30 %.
4. Difusión de resultados (incluye inscripción a reuniones científicas y gastos en publicaciones): máximo 30 %.
5. Insumos: máximo 20 %.

La bibliografía, una vez finalizado el proyecto, deberá ponerse a disposición de la Biblioteca Central de la UNSAM.

4. Criterios de admisión

Un proyecto ingresado al sistema de evaluación deberá satisfacer los requisitos de admisión que se detallan a continuación:

- a. Respetar a los objetivos establecidos por el Programa Humanidades Investiga II.
- b. Ser presentado en tiempo y forma y tener completa la información requerida en el formulario de presentación.
- c. El proyecto debe contar con un grupo responsable (GR) de investigadores/as de al menos tres integrantes, solidariamente responsables de los resultados del proyecto, y estará coordinado por el/la investigador/a responsable (IR). A través de éste, el LICH-EH establecerá la relación técnico- administrativa para la efectiva gestión del proyecto. Los proyectos deberán conformar un equipo de investigación denominado grupo colaborador (GC).

- d. El IR debe pertenecer al cuerpo de investigadores/as con lugar de trabajo en el LICH-EH.
- e. El GR estará conformado por investigadores/as con lugar de trabajo en el LICH-EH.
- f. Los/as becarios/as posdoctorales del LICH-EH podrán integrar el GR.
- g. Un/una docente-investigador/a no podrá ser miembro de más de un GR de proyectos presentados a esta convocatoria.
- h. El GC privilegiará la formación de recursos humanos en investigación a través de la participación docentes la EH que asuman el compromiso de realizar formación de posgrado. Podrá incluir estudiantes de posgrado y grado. Estos últimos deben tener el 70 % de las asignaturas aprobadas correspondientes a la carrera. Se valorará positivamente aquellos proyectos que incluyan estudiantes que puedan realizar sus trabajos finales en el marco del proyecto.
- i. El proyecto debe incluir alguna actividad de transferencia/divulgación con los resultados alcanzados.

El LICH declarará un proyecto *No Admisible* cuando la presentación no cumpla estrictamente con los objetivos y todos los puntos consignados precedentemente, por lo tanto, quedará fuera de la convocatoria. La admisión de los proyectos, a cargo del LICH, será notificada a los IR mediante correo electrónico.

5. Sistema de Evaluación

- 5.1. Un comité ad hoc conformado por cuatro miembros internos a la UNSAM y dos miembros externos evaluará los proyectos y elevará un acta dictamen con un orden de mérito
- 5.2. Para la evaluación de la calidad se considerarán los siguientes criterios y puntajes:
 - a. Antecedentes de los integrantes del GR. 30 puntos.
 - b. Relevancia de la temática 30 puntos
 - c. Originalidad del plan de trabajo, aportes al conocimiento científico y a la formación académica en la EH. 20 puntos.
 - d. Coherencia y factibilidad: objetivos, metodología, cronograma y presupuesto propuestos en el plan de trabajo acordes con la realización en dos años. 20 puntos.

El puntaje máximo suma 100 puntos. Los proyectos financiados deben obtener un puntaje total no inferior a 70 puntos.

- 5.3. La relevancia de la temática surge de la correlación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria establecidos en estas Bases.

6. Designación e instancia de apelación

El Consejo de Escuela aprobará el orden de mérito a emplear para la adjudicación de los subsidios. Los resultados serán publicados en la página web de la EH y se notificará vía correo electrónico a los directores de los proyectos no financiados.

Los solicitantes contarán con la posibilidad de recurrir el acto administrativo que resolvió sobre la adjudicación de los

beneficios, debiendo para ello interponer un recurso de reconsideración por escrito, en el que exprese los fundamentos de su desacuerdo, antes de transcurridos cinco (5) días hábiles de la notificación del acto que le cause gravamen.

7. Cronograma tentativo

Convocatoria: 17/10/2022 al 14/02/23

Evaluación: 15/02 al 12/03

Resultados: 12/04/2023